FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.071 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MARTES 07 DE MAYO DE 2019
HORA DE INICIO 3: 00 PM

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidente

SONIA MARIA SÁNCHEZ RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

SECRETARIA: Concejo de Bucaramanga, buenas tardes mayo 7 de 2019 primer llamado a lista: Pedro Nilson Amaya Martínez, Marta Antolinez García, Javier Ayala Moreno presente, Cleomedes Bello Villabona, Yolanda Blanco Arango, Dionicio Carrero Correa, John Jairo Claro Arévalo presente, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Meza, René Rodrigo Garzón Martínez, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas presente, Uriel Ortiz Ruiz presente, Edison Fabián Oviedo Pinzón, John Marcel Pinzón Rincón, Wilson Ramírez González, Arturo Zambrano Avellaneda señor presidente hay quorum decisorio y deliberatorio once (11) concejales contestaron de diecinueve (19).

PRESIDENTE: Leer el orden del día por favor.

SECRETARIA: Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

QUINTO: Tema de conformidad al artículo 196 parágrafo segundo del reglamento interno del Concejo proyectos de acuerdo en tránsito estudio en segundo debate proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga martes siete (7) de mayo de 2019 hora 3:00 pm el presidente Wilson Manuel Mora cadena primer

vicepresidente Uriel Ortiz Ruiz segundo vicepresidente Nelson mantilla blanco secretaria general encargada Sonia María Sánchez Rueda señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: aprueban el orden del día?

SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: tercero himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuemos

SECRETARIA: Cuarto lectura discusión y aprobación de actas, señor presidente me permito informarle que no hay actas sobre la mesa.

QUINTO: tema de conformidad al artículo 196 parágrafo segundo del reglamento interno del Concejo proyectos de acuerdo en tránsito estudio segundo debate proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud.

PRESIDENTE: Señora secretaria favor verificar si los secretarios del despacho citados para este proyecto y el señor ponente se encuentran presentes

SECRETARIA: Sí, sí señor el ponente del proyecto es el concejal Javier Ayala y fueron invitados está la doctora Mireya Forero de secretaria de hacienda la doctora Jasmín Mantilla que hacen presencia como la secretaria de salud doctora Adriana García.

PRESIDENTE: Dejando la constancia de que no está presente la secretaria jurídica por favor informar si el ponente se encuentra presente.

SECRETARIA: Si, si señor es el concejal Javier Ayala está presente.

PRESIDENTE: Estando el ponente el honorable concejal Javier Ayala favor leer el informe de comisión y la ponencia

SECRETARIA: Constancia de aprobación comisión primera o de Hacienda y Crédito Público constancia de aprobación en primer debate el suscrito secretario de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 014 de marzo 21 del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud fue aprobado el original del proyecto de acuerdo por la comisión cómo se registra en el acta número 006 realizada el día 3 de abril del 2019 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del honorable concejo de Bucaramanga el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

Informe de comisión: la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público del honorable concejo de Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 3 de abril del 2019 siendo las 8 de la mañana fueron citados los honorables concejales integrantes de la comisión en el salón de plenarias del honorable concejo municipal Luis Carlos Galán Sarmiento para estudiar en primer debate el proyecto de acuerdo número 014 de marzo 21 del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento los honorables concejales miembros de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto Henry Gamboa Meza, Wilson Manuel Mora Cadena, René Rodrigo Garzón Martínez Wilson Ramírez González, Arturo Zambrano Avellaneda, igualmente los

funcionarios citados por la comisión primera de la Administración municipal Mireya forero Bolaños Secretaría de Hacienda Jazmín Mantilla León profesional universitaria de Hacienda Ana Leonor Rueda secretaría educación realizado el primer llamado a lista por el secretario respondieron 5 honorables concejales existiendo quórum decisorio. El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la comisión primera.

Desarrollo del informe el presidente pregunta quién fue designado como ponente Y si existe radicada y publicada la ponencia el secretario informa a la presidencia que la ponencia del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 fue asignada por la presidencia del honorable concejo al concejal Javier Ayala Moreno, quien radicó en la secretaría de la comisión respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2018. El presidente manifiesta que el ponente no se encuentra presente designó como ponente al concejal Henry Gamboa Meza el concejal Henry Gamboa Meza acepta la designación de ponente adoc. al estudio del precitado proyecto de acuerdo el presidente solicita al secretario de la comisión dar lectura a la ponencia para el estudio del proyecto de acuerdo el secretario da lectura a La ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 el presidente coloca a consideración la ponencia y la somete a aprobación de la comisión siendo aprobada por los honorables concejales integrantes de la primera o comisión de Hacienda y Crédito Público dicha ponencia ara parte de este informe comisión en cumplimiento del reglamento interno acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2019 aprobada la ponencia el presidente ordena al secretario dar lectura las partes del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 las cuales son artículos, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título el secretario da lectura. El artículo primero original del proyecto de acuerdo

número 014 del 21 de marzo del 2019 el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera el presidente solicita dar lectura del artículo segundo original del proyecto de acuerdo leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión primera el presidente solicita dar lectura del artículo tercero original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al artículo tercero digital del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión primera, el secretario da lectura del artículo cuarto del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 leído el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión primera. El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 5° el secretario da lectura a el artículo quinto del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 leído el artículo 5° original del proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión primera. El presidente ordena al secretario dar lectura al considerando original del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019, leído el considerando lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales presentes integrantes de la comisión primera. Leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019, el presidente lo somete a aprobación, siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión primera. El presidente solicita dar lectura a el preámbulo, leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión de Hacienda y Crédito Público. El presidente solicita dar lectura del título el secretario de lectura del título del proyecto de acuerdo

número 014 del 21 de marzo del 2019 el presidente lo somete a consideración el título original del proyecto de acuerdo, siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión primera concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 014 del 21 de marzo del 2019 el presidente propone: de acuerdo a la ley y a el reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por los cinco concejales asistentes de la comisión primera, este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del reglamento interno acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2018. El presidente solicita continuar con el orden del día el secretario da lectura los siguientes 9 puntos del orden del día y décimo y décimo punto lectura de comunicaciones proposiciones y varios, el secretario informa que no existe en comunicaciones proposiciones y varios Se informa al presidente que el orden del día se encuentra terminado. El presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la Administración por su asistencia al estudio de acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2018 siendo las 11:20 de la mañana del día 3 de abril del 2019 en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate. Presidente René Rodrigo Garzón Martínez ponente Javier Ayala Moreno, ponente Adoc. Henry Gamboa Meza, secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

Ponencia comisión primera o de Hacienda y Crédito Público ponencia del proyecto de acuerdo número 014 de Marzo 21 del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud.

Señor presidente y honorables concejales me correspondió por designación del señor presidente del honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia a el proyecto de acuerdo titulado por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de

Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 fondo local de salud por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones desarrollo de la ponencia que el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, establece que el artículo 32 de la ley 136 de 1994 quedará así: artículo 32 atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley son atribuciones de los consejos las siguientes noveno dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos que mediante acuerdo 051 de Diciembre 21 del 2018 se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2019, mediante decreto 0197 de Diciembre 21 del 2018 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2019, que el artículo 315 de la Constitución establece: son atribuciones del alcalde quinto presentado oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo presupuesto anual de rentas y gastos que el decreto ley 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto establece artículo 80 el gobierno nacional presentará al congreso nacional proyecto de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en él presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento servicio de la deuda pública inversión ley 38 de 1989 artículo 66 ley 179 1994 artículos 55 incisos 13 y 17, que la suscrita Secretaría de Hacienda del municipio Bucaramanga hace constar que los recursos adicionales al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga por valor de 19.408.236.446 millones de pesos con 16 centavos al fondo local de salud afecta en forma positiva en la proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo que la suscrita profesional especializada de presupuesto del municipio de Bucaramanga certifica que los recursos por valor de 3.305 Millones $109.769 pesos con 16 centavos después del cierre financiero a 31 de diciembre del 2018 en los saldos bancarios fondo local de salud se encuentran disponibles

a adicionar que a 31 de diciembre del 2018 el Ministerio de salud de los recursos de Coljuegos sin situación de fondos reportó mayor valor por 253.257.970 millones de pesos que la suscrita Secretaría de Hacienda y la profesional especializada de presupuesto del municipio de Bucaramanga certifican que los recursos asignados al municipio de Bucaramanga en los documentos del sistema general de participaciones número SGP 33/2018 y SGP 035/2019 y la matriz de continuidad del régimen subsidiado actualizada para el mes de febrero del 2019 asignan mayores valores para régimen subsidiado y salud pública por valor de 15.849.868.707 millones de pesos con 44 centavos que según acta número 008 del 2019 del Consejo superior de política fiscal confis del municipio de Bucaramanga emitió concepto favorable al proyecto de acuerdo de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga fondo local de salud para la vigencia fiscal 2019.

Proposición, por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 014 de marzo 21 de 2019 ajustado a la Constitución y a la ley me permito presentar ante esta plenaria ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento de los honorables concejales Javier Ayala Moreno concejal ponente.

Señor presidente, me permito informarle que ha sido leída la constancia de aprobación, el informe de comisión y la ponencia.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Javier Ayala ponente de este proyecto

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias presidente. Buenas tardes para todos para la administración municipal un saludo especial y para todos los concejales y las personas que nos acompañan en la tarde de hoy. Sí presidente me correspondió esta ponencia del proyecto 014 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de

rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 del fondo local de salud este acuerdo está por el valor de 19.408 millones de pesos; son dos clases de recursos que está, uno que estaban presupuestados y no fueron comprometidos y otros que fueron asignados adicionalmente de la vigencia 2018 y la vigencia 2019 para un total de 19.408 millones de adición, este acuerdo cumple Pues con todos los requisitos y los documentos que se requieren por parte jurídica y pues dejo presidente abierto el debate para los compañeros que tengan alguna otra apreciación sobre este proyecto, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: Bueno presidente muy amable un saludo especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los secretarios de despacho y jefes de oficinas y profesionales universitarios y especializados, bueno presidente yo tengo algunas inquietudes el proyecto como tal en su estructura es un proyecto que está bien concebido pero tengo algunas inquietudes como he tenido en todos los proyectos que contemplan adición de recursos este es un proyecto que bien es cierto son recursos por un lado que fueron presupuestados y no comprometidos que creo que son los el valor de los 3.305.108.749 millones y hay unos asignaciones nuevas de recursos que indudablemente son importantes y que van a de alguna manera a incrementar los recursos hacia futuro en el componente de salud en lo que es el régimen de subsidiado salud pública y para prestación de servicios esto implica que dentro del marco fiscal de mediano plazo debamos afectar positivamente los ingresos en el año 2019 con recursos del balance que sobraron del año pasado o lo no comprometido más las nuevas asignaciones, entonces yo lo que encuentro con preocupación es que hay unas cifras que no me cuadran y quiero decir lo siguiente estoy haciendo el análisis de los recursos que ya fueron incluidos en el rubro de recursos del balance, esa cifra incluidos en el acuerdo de presupuesto el 051 del 2018 suman la cifra de

44.537.116.317 millones y más los que no se comprometieron son 3.305.109.769 millones esas dos cifras que van a constituir los recursos del balance del componente de salud hacienden a la suma de 47.842 millones 225.086 entonces lo que me preocupa es que cuando analizamos que el valor de lo no ejecutado según el informe de hacienda sólo me da 43 mil millones, en el informe de ejecución presupuestal de la administración central me da 43.000 millones y aquí analizando los recursos del balance que se incluyeron en el acuerdo más los recursos balance que vamos a incluir ahorita me da 47 hay una diferencia de 305 millones eso a que obedece falta de registros de algunos ingresos entonces a mí sí me gustaría que me dieran una explicación sobre ese tema y a qué nos obliga esto, qué nos toca hacer un pequeño balance para determinar los excedentes dentro de cada sector qué quiere decir que cojamos los ingresos que están presupuestados para salud y cuánto, Cuánto se ejecutó de esos ingresos? entonces sacamos un valor de recaudo de ingreso para salud, cuánto presupuestamos en salud por gastos y cuánto comprometimos? Esa diferencia es la que realmente nos daría la adición que tendríamos que hacer por el componente salud de resto yo no a mí no me cuadran las cifras habría que hacer ese análisis como que creo que lo hicieron en educación y cómo se está haciendo con la secretaría del interior, para encontrar esas diferencias Por qué es que nosotros no hemos tenido en cuenta este aspecto de comparar o el cruce y creo que ahorita sí lo estamos haciendo y encontramos algunas diferencias, entonces la administración central, ya el señor presidente le da la palabra pero es importante eso y que le expliquen a la plenaria otro tema doctora es que... es que uno haciendo los ejercicios como que se amaña, se amaña en este cuento de las cifras mire que la doctora Yasmín que sabe de las cifras para que dé una vez nos responda en el marco fiscal de mediano plazo aprobado el año pasado nos da unos recursos del balance de 140 mil millones 064 mil, usted nos dijo hace dos días que dé ahí se descontaban los 50.000 millones que supuestamente se habían aprobado o se iban a probar y constituían recursos del balance y no fue así luego quedaban 90 mil millones

pero yo me puse hacer las cuentas, cuadrando lo de salud buscando cuál eran los recursos del balance de salud y encuentro que el total de recursos de capital que hoy están en el presupuesto son 149.431.755.669 millones, ahí no se incluyen los recursos de cofinanciación no se incluyen recursos de crédito y eso suman 36 mil millones y menos 5.000 millones que no entraron y que ustedes disminuyeron los recursos del balance que ha presupuestado creo que 41 mil millones y entró menos quiere decir que los recursos del balance nos estarían dando, perdón, ajustados 107 mil millones 412 mil 884 770 y no 90 mil entonces quiero, porque es que aquí vamos a arrancar doctora Jazmín aquí vamos a arrancar a ese recurso de balance a meterme, porque vamos aprobar aquí lo que vamos aprobar de educación lo que vamos aprobar de las demás componentes del acuerdo de los fondos rotatorios entonces tenemos que tener esta partida exacta para que no se nos descuadre el marco fiscal de mediano plazo, esas son mis pocas inquietudes que tengo sobre este importante proyecto, muy amable señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCIÓN H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Gracias Señor Presidente, con un saludo a la mesa directiva, a los honorables concejales señor presidente yo tengo una pregunta para la administración municipal y es con respecto al considerando número 13, por qué señor presidente dice que a 31 de diciembre del año 2018 dicen que en bancos sabían que tenían esa plata. Mi pregunta es por qué cuando hicieron el acuerdo de la liquidación del presupuesto no incluyeron esos 3.000 millones si ustedes a 31 de diciembre como dice aquí en el considerando la plata figuraba ya en los bancos y entonces cuando se trajeron acá el acuerdo para hacer las reservas querido concejal Henry Gamboa cuando dice que a 31 de diciembre del año 2018 sabían que la plata ya estaba en bancos. Mi pregunta es: por qué no le incluyeron en la liquidación del presupuesto? Y por qué no la trajeron en las reservas cuando se trajo el acuerdo donde se hicieron las reservas que se hicieron frente a la plata

que se tenía y que no se había ejecutado y que está que viene del sistema general de participaciones entonces sería muy importante que la administración nos de Claridad meridiana frente a este tema para saber nosotros Sí definitivamente esto ahora lo traen como una adición después de 5 meses cuando ustedes en el mismo acuerdo municipal dicen que a 31 de diciembre tenían la plata, entonces ahí queda un interrogante para nosotros saber bueno y entonces porque demoraron tanto tiempo porque si en el considerando dice que estaban a 31 de diciembre los recursos porque hoy nos vienen a decir que traen una adición para el fondo de salud, señor presidente, señor presidente, señor presidente ahí he dejado mi interrogante para que la administración de una vez por todas nos diga ¿Por qué si la plata estaba no la trajeron en la liquidación del presupuesto Y por qué no la incluyeron en el presupuesto en el acuerdo donde se crearon las reservas de cada uno de la secretaría? Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la administración para resolver los interrogantes planteados por los señores concejales Gamboa y el señor concejal Ramírez.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: Buenas tardes honorables concejales para dar respuesta al interrogante del concejal Henry Gamboa concejal es que cuando usted dice que tiene el Fondo local 43 mil millones de excedentes está tomando la ejecución del fondo local más la secretaría de salud y ambiente lo que tiene que ver con ambiental, ahí nos da los 43 mil millones pero si miramos Únicamente lo que es el fondo local de salud el excedente es de 40.000 millones que si sumamos lo que ya está en presupuesto más los 3.000 millones nos da los mismos 40.000 millones de pesos, Si, nosotros hicimos un cuadro donde explicamos por cada una de las fuentes cuánto es el presupuesto inicial, el definitivo, cuánto ingreso cuánto fue lo ejecutado así mismo cuál sería el excedente valor que ya está en presupuesto y el valor que se trae en el presente proyecto de acuerdo pues ahorita lo, lo pasamos, ya con relación al marco fiscal también

ya se hizo la explicación cuando nosotros presentamos los proyectos de acuerdo no se había hecho el decreto de reducción que ya efectivamente a hoy está el decreto de reducción de los recursos del excedente de alumbrado público Sí pues como usted dice si nos tocaría modificar el marco fiscal con esa reducción Por qué disminuye el valor del excedente a sí mismo traemos la explicación con relación a que ya no eran los 50.000 millones como recursos de balance sobre los 50.000 millones de la posibilidad del empréstito para el 2018 y cuánto quedaría de recursos de balance A 31 de diciembre qué es cómo arrancarían ya los proyectos de acuerdo incluida las reservas que ya están adicionadas; con relación a la a la respuesta al concejal Wilson, me permito decirle concejal que como usted mismo lo dice a 31 de diciembre esto se tenía en bancos, 31 de diciembre y el presupuesto se liquida antes del 31 de diciembre no el 31 de diciembre y el presupuesto además fue aprobado el 10 de diciembre no había cierre de bancos a esa fecha, no podían por esta razón no podemos incluirlos en el decreto de liquidación; Así mismo en el TEC en el acuerdo de reservas o el proyecto de acuerdo de reservas cuando lo traemos son sólo las reservas estos recursos son disponibles para nuevas inversiones Entonces no habría unidad de materia si traemos las reservas mezcladas con los recursos de balance la intención era sólo traer las reservas y una vez se hace el cierre fiscal que el municipio tiene plazo para hacer el cierre fiscal hasta el 15 de marzo fecha en la que se presenta el SUT al Ministerio de Hacienda se establecen los recursos de balance y se hacen los proyectos de acuerdo de adición sobre estos recursos de balance.
Nosotros presentamos el proyecto de acuerdo en marzo.

PRESIDENTE: vamos a proceder a presentar el cuadro explicativo de las razones que se acaban de anunciar.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: Bueno acá, este es el cuadro donde se explica cómo quedarían los recursos de balance del marco fiscal el valor registrado en el proyecto de presupuesto fueron 140.000 millones de pesos al restarle los 50.000 millones correspondientes a los

recursos del crédito quedan 90.064 millones de pesos al adicionar las reservas por 3.197 de los fondos valor adición reservas de los fondos 3.197 Sería un total de 93.261 millones pues lo traía con la explicación de educación sí qué es la adición de Educación son de 16.000 para con la adición de Educación serían 109.000 y ya con la adición de salud que es por 3.000 pues ya no sería 93.000 si no los 96.000 que vienen en el proyecto de acuerdo el que presentamos hoy.

PRESIDENTE: Perdón doctora al restarle esos 50.000 millones Por qué no incluye los 18.000 que ya fueron aprobados.

INTERVENCIÓN ADMINISTRACIÓN: porque no son recursos de balance si no entran como una fuente de financiación en recursos del crédito e iría en desembolsos en el marco fiscal.

PRESIDENTE: Con las explicaciones dadas apoyan... he aprueban el informe... tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: he presidente, no, es que yo tengo una inquietud definitivamente sobre el marco fiscal de mediano plazo en lo que tiene que ver con los recursos osea no con el marco si no con los recursos del balance y los recursos del balance yo no sé si hay esta José... sistemas nosotros tenemos en el... no veo no veo el cuadro que corresponde el que le envié hace 5 minutos sistemas bueno mientras aparece nosotros tenemos aquí recursos de capital de 149 mil millones de esos 149 mil millones lo que son recursos de cofinanciación y recursos del crédito no forman parte de recursos del balance estamos de acuerdo a no formar entonces eso equivalen a 36 mil si le quitamos a esos 149.000 esos 36 mil prácticamente nos quedan 113 mil millones, 112 mil millones y en el ajuste que ustedes hacen de alumbrado público donde disminuyen el valor de recursos del balance de alumbrado público ustedes les quedarían 107.412 millones y no los 90.000 esa es esa es la información que

yo tengo con base en el presupuesto esto es lo aprobado entonces con base en eso nos daría la partida del recurso del balance antes de los 3.000 millones de las reservas antes de lo de Educación antes de lo de salud nos da 107.000 eso es lo que yo quiero que aclaremos para... qué es el punto de arranque para contemplar todo... o que el marco fiscal retome todos los valores que tiene que ver con las adiciones qué vamos a hacer entonces esa es la pequeña inquietud señor presidente para que la administración aclare este tema.

PRESIDENTE: Tiene la palabra doctora.

INTERVENCION ADMINISTRACION: Concejales nosotros en cofinanciación tenemos 18.343 millones en la misma página iniciando si los recursos de cofinanciación no hacen parte de los recursos de balance si están en otro, otro renglón qué es el D.F 4.1 18.343 millones por eso sólo tenemos 96,000 que sería como había explicado acá pero si tiene usted razón cuando dice que le tenemos que ajustar pues para cambiar este marco fiscal y que ya quede actualizado es descontarle a esos recursos de balance los 5.000 millones aproximadamente que se disminuyen de alumbrado público Entonces serían 91 mil millones pero como le dije cuando nosotros presentamos este proyecto de acuerdo no se había hecho la reducción de los recursos de alumbrado público sería modificarlo a hoy sí y con relación a los excedentes por fuente de financiación sí en este cuadro que está ahí se saca cada una de las fuentes de financiación de las que tiene el fondo local de salud que son régimen subsidiado salud pública, salud prestación de servicio FOMPED, salud recursos de FOSYGA Coljuegos aportes del departamento y otros que están los recursos propios que aporta el municipio para el fondo local de estos régimen subsidiado pues ahí estamos adicionando 1.776 millones...

PRESIDENTE: Un momento por favor le pedimos a los concejales que tienen allá la venta de productos en línea que por favor nos colaboren para que podamos tener silencio acá en la sala, puede continuar doctora.

INTERVENCIÓN ADMINISTRACIÓN: El cálculo de esta cifra sale de 83.314 millones de un presupuesto definitivo de 86.497 millones se obtiene un recaudo por 85.947 millones una ejecución por 52.003 millones para esto el recaudo, perdón el excedente sobre el recaudo son 33.943 millones de los cuales el excedente calculado con las cuentas bancarias sería de 34.172 millones una diferencia de 229 millones que se están adicionando de más A qué corresponden... bueno lo que ya está en presupuesto son 32,000 quedó en el acuerdo 051 32.395 millones y el valor del excedente que se traen esté presente proyecto de acuerdo por 1.776 eso nos daría los 34.162 que colocamos acá a qué corresponden los 229 millones a un mayor ingreso de cuenta por cobrar del departamento que eran si situación de fondos pero pasan a ser situación de fondos porque se los giran al fondo si era un aporte que era... venia del departamento sin situación de fondos pero como no se ejecutó lo pasan al fondo al fondo local de salud en salud pública tenemos 6.073 mi... Perdón definitivo de 6.083 millones ingresan 6.073 millones de pesos la ejecución fueron de 4.151 millones de pesos el valor por ejecutar de acuerdo al recaudó 1.922, esta es la cifra que también se está adicionando en el en el proyecto de presupuesto ya habían 1.399 y un valor en este acuerdo por 522 millones ahí no hay diferencia, ahora en salud prestación del servicio el presupuesto definitivo es de 5.096 millones un recaudo por 5.048 y una ejecución del gasto por 2.686 millones el valor del excedente sobre el recaudo 2.361 millones estamos adicionando 2367 millones de pesos la diferencia son 5.427.000 ya estaba en presupuesto en el proyecto 2.291 millones y 75 millones que vienen en este acuerdo a que equivale esa diferencia a un mayor ingreso de SGP con situación de fondos el FOMPEC los recursos del FOMPEC todo el ingreso fue ejecutado al 100% Esos son para régimen subsidiado sin situación de fondos los recursos del FOSYGA igualmente son recursos para el régimen subsidiado, se ejecutaron el 100% no hay excedente los recursos de Coljuegos el presupuesto definitivo por 7.662 millones un recaudo de 8.032 y una ejecución de 6.350 el valor el excedente

sobre el recaudo por 1681 millones se adicionan 1.614 millones de pesos y por qué la diferencia en contra esto 66.900.000 son un valor no ejecutado de los recursos Coljuegos sin situación de fondos igualmente no los giran no son girados al municipio, entonces no los podemos adicionar por ser sin situación de fondos el valor que ya está en presupuesto son 697 y estamos trayendo en este acuerdo 917 millones de pesos ahora los aportes del departamento los aportes del departamento estos 198 millones de pesos que nos da de diferencia son la que explique en régimen subsidiado que son sin situación de fondos pero como sobraron los pasan a constitución de fondos y se adicionan en recursos propios tenemos un presupuesto definitivo de 1.332 millones un recaudó igual a 1.332 se ejecutaron 1.319 hay un excedente de 12.842.000 y eso es lo que estamos adicionando en total 36 mil millones que ya estaban en presupuesto más 3.305 que traemos el valor del excedente total del fondo local son de 40.000 millones de pesos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: Ya casi nos acercamos a las cifras le pido a sistemas que me pase el cuadrito más adelante más adelante más abajo recursos del balance recursos del balance del sector salud incluido en el presupuesto 2019 ahí están todos los valores que están en el cuadro de presupuesto, ahí está la cancelación de unas reservas, está el tema de la infraestructura para la... el mejoramiento de los centros de salud que son los 27 mil millones salud pública prestación del servicio Coljuegos adelante bájelo más finalmente encontramos 44.000 millones incluidos entonces creo que el rubro que no debe adicionarse son sin situación de fondos que serían 6.119 sí restamos a esos 44 los 6.000 estaríamos hablando de 38.000 algo que debería ser la adición que debían ser los recursos que están en el recurso de balance y según su informe están 36,000 entonces Cuál es la diferencia con esto que está en el presupuesto, esto son cifras de ustedes mismos pues yo comparó con las cifras que ustedes me entregan y con las cifras que vienen en

el proyecto de acuerdo además que la diferencia que yo les quería decir es que entre lo del fondo de salud y los recursos totales más la secretaría la diferencia son 2.000 y pico millones y yo encuentro un valor mayor de 3000 que, que sería bueno mirarlo también pero miremos esta parte de los recursos del balance incluidos en el presupuesto de acuerdo a lo que está en el 051 y lo que ustedes nos están mostrando en el cuadrito que a usted le da 36 mil millones a mí me da 44,000 cuál cifra no debe estar incluido ahí abrían abría prácticamente 8000 millones entre 44000 y 36 según eso ella tiene registrados 37.784.931,144 cierto nosotros tenemos... ahí están las cifras extraídas del acuerdo 051 muy amable presidente nuevamente y nos disculpan pero queremos que coincidan las cifras.

PRESIDENTE: Muy valedera la apreciación ya que es una constante que no coinciden cifras en los proyectos entonces doctora tiene la palabra.

INTERVENCIÓN ADMINISTRACIÓN: Concejal los rendimientos financieros no hacen parte de los recursos de balance, son ingresos de la vigencia y están registrados en el numeral DF 4.4 rendimientos financieros por 9.212 millones ahí están incluidos los del fondo local; por otra parte los 6.000 millones del retiro del FOMPEC también es ingreso de la vigencia mas no es recurso de balance eso es que para este año vamos a des ahorrar 6.000 millones de pesos para el fondo local que eso es un ingreso de la vigencia lo que pasa es que están en recursos de capital esto forma parte de los recursos de capital mas nó de los recursos de balance, entonces esos no debemos tenerlos en cuenta como recursos de balance y ese recurso... los 6.000 millones los vemos 6.119 millones están en el numeral DF 4.6 des ahorros y retiros del FOMPEC en la misma página donde esta recursos de balance.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: De acuerdo a lo que está en el presupuesto formaría parte de recursos del balance cómo está construido no, pero bueno entonces el tema que hay pendiente de resolver es el tema del marco fiscal de mediano plazo entonces había que ajustarlo, entonces queda en consideración el ajuste de hacer el marco fiscal de mediano plazo para poderle dar trámite a este importante proyecto habría que suspenderlo para que traigan el marco fiscal ajustado para este efecto.

PRESIDENTE: tiene la palabra la doctora Jazmín.

INTERVENCIÓN ADMINISTRACIÓN: Si señor concejal entonces quedaría pendiente el actualizar las cifras de los recursos de balance quitándole los 5.000 millones de la reducción de alumbrado público pero entonces digamos si mañana se cita a otro proyecto de acuerdo en caso de ser aprobado esa cifra cambiaria si es aprobado porque son recursos de balance si

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: Presidente

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gamboa

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: yo creo que hay que irlo ajustando de acuerdo a como se vayan... en el orden en el que se vayan aprobando los respectivos proyectos entonces pero de todas maneras doctora Jazmín es que el desajuste es para todos, el punto de arranque es para todos entonces hay que ajustarlo para que... no importa que se apruebe mañana pues eso se saca en un minuto se actualiza ahí cuando se sepa esto pero hay que ajustar todo el marco de arranque, entonces sería para que la administración hiciera esos ajustes que me parecen importantes y por fin tengamos un manejo consistente de la ejecución presupuestal como nunca antes la ha habido entonces para que la administración haga esos ajustes se requeriría que suspendamos el proyecto para que ellos hagan eso, ese ajuste de base.

PRESIDENTE: En común acuerdo la administración necesita reajustar el marco fiscal a mediano plazo en el mediano plazo aprueban los concejales aplazar este el estudio de este proyecto?

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: Aplazarlo

INTERVENCIÓN H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: presidente

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: Eso la administración lo requiere.

INTERVENCIÓN H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: presidente

PRESIDENTE: Acá en voz bajita la administración me acaba de decir que si requieren el aplazamiento entonces por eso lo digo que en concordancia con la administración aprueba el concejo aplazar el estudio este proyecto?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el aplazamiento señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCIÓN H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidente, era para dejar constancia en el acta que las solicitud es de la Administración más no de nosotros porque tenemos un Alcalde que le encanta salir a hacer con sus desborraros politiqueros y corrupción que nosotros somos los que venimos a facturar y la administración es la que ha tenido los errores en el proyecto, entonces quiero dejar constancia que esta solicitud de aplazamiento para para hacer el ajuste del marco... del marco fiscal que sé... que es por iniciativa de la administración mas no por ninguna ningún concejal Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Vale gracias por su constancia, señor secretario continuamos con la orden del día.

FOLIO 22

SECRETARIO: Queda con gusto, sexto punto lectura documentos y comunicaciones. No hay documentos ni comunicaciones sobre la mesa.

SÉPTIMO: proposiciones y asuntos varios no hay proposiciones ni asuntos sobre la mesa, señor presidente el orden del día se encuentra agotado.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretaria General:

SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

ELABORADO POR: DIANA MARCELA LADINO GUEVARA
CORREGIDO POR: VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO